



CIRCULAR NÚMERO 03/2020

Pachuca de Soto, Hidalgo, 7 de abril de 2020

AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo con el objetivo de seguir las medidas preventivas para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha aprobó el acuerdo general **18/2020** por el cual actualiza y modifica su acuerdo 15/2020, aprobado en sesión ordinaria de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinte. En tal virtud **declara inhábiles** los días comprendidos **del 13 trece al 30 treinta de abril de 2020 dos mil veinte**, por lo cual quedan suspendidos todos los plazos o términos procesales.

No obstante, **habrá guardias en los juzgados que conocen de las materias familiar y penal, en sus correspondientes oficialías de partes y en el Fondo Auxiliar**, para atender exclusivamente los asuntos especificados en el acuerdo 18/2020.

ATENTAMENTE

LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA



Copia
Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez
Consejera Lidia Noguez Torres
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas
Consejero Víctor Juárez González
Consejero Hibels José Luis Crespo García
Minutario